

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 30-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL 2015.**

**Res. 218.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Solicitud de licencia.-

**3.1.-** Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-JPR-2015-006-M con fecha 21 de octubre del 2015, suscrita por el concejal Sr. Jorge Parra Rojas, referente al pedido de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 23 hasta el 27 de octubre del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo la principalización de la concejala Ing. Cagney Pastor Cando, por el tiempo que dure dicha licencia.

Informe de comisiones.-

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Informe de comisiones.-

**4.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. ROSENDA EUDOCIA RAMÓN SANTOS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los señores **HEREDEROS: MARÍA ERMINIA GUERRERO GORDILLO, FLOR MARÍA GUERRERO GORDILLO, JOSÉ ANIBAL GUERRERO GORDILLO, BLANCA PETRONILA GUERRERO SANMARTIN, ROSA FÉLIX GUERRERO SANMARTIN Y ALEXANDRA JANELLA CORONEL GUERRERO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.3.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. VÍCTOR RODOLFO JARA PERALTA Y SRA. ROSA ROMELIA ESPINOZA LUZURIAGA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.4.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. ANA BENIGNA MEJIA VERGARA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.5.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. ROSENDA EUDOCIA RAMÓN SANTOS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.6.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. LEONIDAS EUSEBIO BUENO HERRERA Y OTROS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**Res. 219.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

**1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**1.1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 29-2015, celebrada el jueves 01 de octubre del 2015.

**2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

**2.1.-** Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-KVE-2015-006-M con fecha 20 de octubre del 2015, suscrita por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, referente al pedido de ampliación de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 28 hasta el 30 de octubre del 2015, agregando a dicho pedido la autorización para salir del país del 25 hasta el 30 de octubre del presente año, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo solicita de que siga actuando el concejal suplente Sr. Milton González Vásquez, por el tiempo que dure dicha licencia.

**3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Solicitud de licencia.-

**3.1.-** Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-JPR-2015-006-M con fecha 21 de octubre del 2015, suscrita por el concejal Sr. Jorge Parra Rojas, referente al pedido de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 23 hasta el 27 de octubre del 2015, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, así mismo la principalización de la concejala Ing. Cagney Pastor Cando, por el tiempo que dure dicha licencia.  
Informe de comisiones.-

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Informe de comisiones.-

**4.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. ROSENDA EUDOCIA RAMÓN SANTOS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por los señores **HEREDEROS: MARÍA ERMINIA GUERRERO GORDILLO, FLOR MARÍA GUERRERO GORDILLO, JOSÉ ANIBAL GUERRERO GORDILLO, BLANCA PETRONILA GUERRERO SANMARTIN, ROSA FÉLIX GUERRERO SANMARTIN Y ALEXANDRA JANELLA CORONEL GUERRERO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.3.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. VÍCTOR RODOLFO JARA PERALTA Y SRA. ROSA ROMELIA ESPINOZA LUZURIAGA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.4.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. ANA BENIGNA MEJIA VERGARA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.5.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. ROSENDA EUDOCIA RAMÓN SANTOS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**4.6.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. LEONIDAS EUSEBIO BUENO HERRERA Y OTROS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

**Res. 220.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 29-2015, celebrada el jueves 01 de octubre del 2015.

**Res. 221.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el texto del memorando GADMCN-KVE-2015-006-M con fecha 20 de octubre del 2015, suscrito por la concejala Sra. Cinthya Vivar Erazo, y conceder la ampliación de su licencia con cargo a las vacaciones, del 28 hasta el 30 de octubre del 2015, autorizando el permiso para salir del país del 25 hasta 30 de octubre del presente año.

De igual manera resolvió principalizar al concejal Sr. Milton González Vásquez, por el tiempo que dure dicha licencia.

No está por demás señalar que la presente resolución tiene relación con la resolución 211 dada por el I. Concejo en sesión ordinaria 28-2015 celebrada el 24 de septiembre del 2015, mediante el cual el cuerpo colegiado concedió licencia con cargo a las vacaciones del 13 hasta el 27 de los corrientes.

**Res. 222.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el texto del memorando GADMCN-JPR-2015-006-M con fecha 21 de octubre del 2015, suscrito por el concejal Sr. Jorge Parra Rojas, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, del 23 hasta el 27 de octubre del 2015.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala Ing. Cagney Pastor Cando, por el tiempo que dure dicha licencia.

**Res. 223.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-120-M, del 2015.10.02, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. ROSENDA**

**EUDOCIA RAMÓN SANTOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 09-11-52-001-001-01-717-00-00-000, Nueva Susana, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha 2015.08.21, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen a los lotes 01-A, 01-B y 01-C, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 371-PP.MM de 2015.09.04.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 336 GADMCN-GL de 2015.09.18.

**Res. 224.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-121-M, del 2015.10.02, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto los señores **HEREDEROS: MARÍA ERMINIA GUERRERO GORDILLO, FLOR MARÍA GUERRERO GORDILLO, JOSÉ ANIBAL GUERRERO GORDILLO, BLANCA PETRONILA GUERRERO SANMARTIN, ROSA FÉLIX GUERRERO SANMARTIN Y ALEXANDRA JANELLA CORONEL GUERRERO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 51-6119, lote 6, sector cooperativa 5 de Octubre, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha 2013.10.18, cuyo resultado luego de la partición queda lote 6 y su fraccionamiento da origen a los lotes 6-A, 6-B, 6-C, 6-D, 6-E y 6-F, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 334-PP.MM de 2014.12.03.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 212-06 GADMCN-GL de 2015.06.10.

**Res. 225.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-122-M, del 2015.10.14, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Parra Rojas,

integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto el **SR. VÍCTOR RODOLFO JARA PERALTA Y SRA. ROSA ROMELIA ESPINOZA LUZURIAGA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO URBANO:**

Código catastral: 09-11-50-001-003-01-006-02-00-000, frente a la calle Tarqui entre Guayaquil y 15 de Octubre, de esta ciudad, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha 2013.07.13, cuyo resultado luego de la partición solar 06 y su fraccionamiento da origen al sola 22, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 346-PP.MM de 2014.08.26.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 325-09 GADMCN-GL de 2015.09.16.

**Res. 226.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-123-M, del 2015.10.15, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto la **SRA. ANA BENIGNA MEJIA VERGARA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 09-11-54-001-001-05-342-00-00-00-000, lote 77, colonia Velasco Ibarra, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha 2015.08.27, cuyo resultado luego de la partición queda lote 77 y su fraccionamiento da origen al lote 77-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 374-PP.MM de 2015.09.08.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 327 GADMCN-GL de 2015.09.15.

**Res. 227.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-124-M, del 2015.10.15, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Parra Rojas,

integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que han interpuesto la **SRA. ROSENDA EUDOCIA RAMÓN SANTOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 09-11-52-001-001-07-115-00-00-000, lote 2, sector Nueva Susana, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha 2015.08.21, cuyo resultado luego de la partición queda lote 2 y su fraccionamiento da origen al lote 2-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 370-PP.MM de 2015.09.04.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 337-09 GADMCN-GL de 2015.09.18.

**Res. 228.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-125-M, del 2015.10.22, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. LEONIDAS EUSEBIO BUENO HERRERA Y OTROS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

**PREDIO RÚSTICO:**

Código catastral: 09-11-51-001-001-02-561-00-00-000, lote 04, predio Santa Isabel, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha 2015.09.03, cuyo resultado luego de la partición queda lote 04 y su fraccionamiento da origen al lote 04-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 415-PP.MM de 2015.10.02.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 363 GADMCN-GL de 2015.10.07.

Lic. Lenin Torres Alvarado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**